

La comunidad del **Instituto Tecnológico de Toluca** (estudiantes, investigadores, catedráticos, personal de apoyo a la educación, sindicato y proveedores de servicios), conscientes de la ingente necesidad de colaborar para una educación tecnológica sólidamente sustentada en los insustituibles puntales de la ética; y

Considerando que:

1. Integramos una institución de educación superior del sector público, y que teniendo la responsabilidad y privilegio de contribuir en la tarea fundamental para el desarrollo y prosperidad de México formando ciudadanos que habrán de tomar las riendas de nuestro país en un futuro cercano; es necesario contar con un referente ético que oriente las conductas de quienes colaboramos en esta institución.
2. La única posibilidad con sentido humano de desarrollo social se encuentra en la educación.
3. El Instituto se honra en formar parte del **Tecnológico Nacional de México**, que a su vez constituye el subsistema de educación superior tecnológica más grande de nuestro país.
4. Debemos conducir nuestras acciones buscando enaltecer el nombre de la Institución.

Nos comprometemos firmemente a cumplir y hacer cumplir este:

CÓDIGO DE ÉTICA

1. INTEGRIDAD: Es mostrar una adecuada conducta pública y privada de modo tal que las acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, para fomentar así, una cultura de confianza y de verdad. Adicionalmente, la integridad permite que la persona sea digna de confianza para el manejo de información, la realización de tareas y el buen cumplimiento de las mismas.

2. HONRADEZ: Implica el respeto por los recursos que son confiados al Instituto y que son propiedad de la sociedad; en otras palabras, no robar. Así también, no buscar ganancias personales aprovechando que se tiene un puesto público o docente en el que se manejen recursos.

3. JUSTICIA: Es el actuar del cumplimiento estricto de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto al Estado de Derecho prevaleciendo siempre la cultura de la legalidad. Dar lo proporcional al esfuerzo y resultados de un trabajo o de una responsabilidad a quien lo ejecuta o la tiene, (distribución con equidad).

4. SERVICIO: Orientado a satisfacer las necesidades educativas con calidad, eficiencia, eficacia y pertinencia.

5. RESPONSABILIDAD: Desempeñar con honradez, lealtad y esmero los trabajos y cada una de las actividades encomendadas, actuando en forma profesional, es decir; manteniéndose actualizado, con participación colaborativa para alcanzar los objetivos de la Institución y trabajando en la mejora continua de nuestros servicios.

6. RESPETO: Implica el trato digno y cordial a toda persona sin importar género, raza, credo o condición social, fomentando un ambiente armonioso.

7. CONGRUENCIA: Conducirse de manera coherente en el pensar y actuar, así se gana la credibilidad de las personas.

Éste código es la guía de nuestro diario actuar tanto en el trabajo como fuera de él; la falta de cumplimiento a éste, nos hará acreedores a medidas disciplinarias establecidas en las leyes, normas y reglamentos internos y externos. Hagamos de nuestra Institución una base de educación más fuerte, incluyente, democrática y generosa que todos queremos.

MISIÓN

Ofrecer servicios de Educación Superior Tecnológica con calidad, equidad y pertinencia, orientados a la formación integral del ser humano mediante la oferta de programas educativos acreditados y que promuevan el desarrollo sustentable para la conformación de una sociedad justa y humana.

VISIÓN

Ser una Institución de Educación Superior Tecnológica basada en valores y reconocida por ofrecer un servicio de calidad, mediante el desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de su entorno y a través del alto desempeño de su personal.

VALORES

- Respeto
- Compromiso
- Confianza
- Trabajo en Equipo
- Puntualidad

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Instituto Tecnológico de Toluca establece el compromiso de implementar todos sus procesos, orientándolos hacia la satisfacción de sus clientes sustentada en la Calidad del Proceso Educativo, para cumplir con sus requisitos, mediante la eficacia de un Sistema de Gestión de la Calidad y de mejora continua, conforme a la norma **ISO 9001:2008/NMX-CC-9001-IMNC-2008.**

VALORES del SGC

A fin de guiar y orientar las acciones tendientes a la prestación del servicio, definimos los siguientes valores institucionales:

- **Honestidad:** Es la característica humana que establece al individuo conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo así como sus acciones y respetar a los demás. Actuar con transparencia, rectitud y honradez en todos y cada uno de los actos de la vida, sin contradicciones entre lo que se piensa, se dice o se hace.
- **Aprender:** El valor que nos ayuda a descubrir la importancia de adquirir conocimientos a través del estudio y la reflexión de las experiencias cotidianas.
- **Lealtad:** Es el respeto que inspiran las personas o las ideas con las que nos identificamos. Es un alto sentido del compromiso y para ser constantes en sus afectos y cumplidores de su palabra.
- **Compromiso:** Actuar con disponibilidad, conocimiento, responsabilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de las funciones y obligaciones.
- **Creatividad:** Capacidad de generar nuevas ideas, acciones o pensamientos novedosos.
- **Control:** Tener poder, ser capaz de tomar las decisiones.
- **Comunicación:** Una buena comunicación puede hacer la diferencia entre una vida feliz o una vida llena de problemas.
- **Constancia:** Nos permite finalizar nuestros proyectos.
- **Orgullo:** Alto sentido de dignidad, sabiendo que el trabajo enaltece la condición humana.
- **Objetividad:** La Objetividad es el valor de ver el mundo como es, y no como queremos que sea.
- **Nacionalidad:** Como sentido de pertenencia al conglomerado social, como principio y fin del esfuerzo profesional a México.
- **Educación:** Colabora positivamente en la construcción y desarrollo de cada ser humano, permitiéndole alcanzar a través de las propias capacidades, su desarrollo integral.
- **Solidaridad:** Es cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común.

POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

“El TecNM manifiesta el compromiso de defender los derechos humanos del personal, combatir la discriminación, promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, establecer acciones para la prevención, atención y sanción de cualquier tipo de hostigamiento, generar un ambiente organizacional libre de violencia, promover la conciliación de la vida laboral con la vida personal y familiar, asumiendo acciones de responsabilidad social hacia los grupos de interés del sistema”.

